CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

RNC 401-03676-2
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COMPRAS SIMPLES

PROCESO NO. CS-2023-038

ADQUISICIÓN DE FÓLDERES ROJOS PARA CENTROS DE SERVICIOS SECRETARIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO JUDICIAL DIRIGIDO A MIPYMES

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
08 de mayo de 2023

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El presente documento tiene como objeto establecer las bases para la adquisición de fólderes rojos para Centros de Servicios Secretariales de la Dirección General de Servicio Judicial, para realizar la labor de recepción de documentos de solicitudes judiciales urgentes, a los fines de garantizar el curso ágil del proceso de movimiento de los documentos físicos que sostienen la solicitud, y a su vez afianzar el compromiso asumido por la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial de fomentar la participación de las micro y medianas empresas.

2. NORMAS APLICABLES

El procedimiento será regido por los presentes Términos de Referencias y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución Núm. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normas:

- Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
- Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley núm. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

3. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos destinados para financiar el presente proceso ascienden al monto de **RD$60,350.00,** siendo estos provenientes del presupuesto del Consejo del Poder Judicial correspondiente al año 2023.

4. IDIOMA

El idioma oficial del presente proceso es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

5. ÓRGANOS DE ADJUDICACIÓN

Los órganos administrativos competentes para la conducción y ejecución del procedimiento son la Gerencia de Compras y Contrataciones y la Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Este proceso está establecido por **lote único**, los interesados en participar deberán ofertar la cantidad total del ítem descrito.

A continuación, se presenta la descripción del bien requerido:

ADQUISICIÓN DE FÓLDERES ROJOS PARA CENTROS DE SERVICIOS SECRETARIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO JUDICIAL DIRIGIDO A MIPYMES
Descripción
Nota: Para ver desglose de especificaciones técnicas, favor verificar el documento de especificaciones técnicas anexo.

7. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La documentación para presentar deberá ser enviada a más tardar la fecha establecida en el cronograma de actividades en formato digital vía correo electrónico: cotizaciones@poderjudicial.gob.do, o en físico en la Gerencia de Compras y Contrataciones, en el segundo nivel del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Santo Domingo, conteniendo las siguientes informaciones:

1. Formulario de información sobre el oferente completado, firmado y sellado.
2. Especificaciones de los bienes en base a lo indicado en el numeral 6 del presente documento.
3. Formulario de la oferta económica, completado, firmado y sellado.
4. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales del objeto contractual.
5. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS y otros impuestos aplicables al oferente). **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
6. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
7. Registro Mercantil vigente y actualizado. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
8. Certificación Mipymes vigente y actualizada. **La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos.**
9. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículo 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial (completada, firmada y sellada).

8. OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos, se descartará toda oferta que llegue en otra moneda.
- Su oferta debe tener el ITBIS transparentado.
- Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

- El oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo solicitado en los términos de referencia.
- Los bienes ofertados deben ser nuevos, no remanufacturados.
- **Forma de pago: Crédito de 30 días contra recepción conforme y la presentación de la factura con comprobante gubernamental con sus impuestos al día.**
- **Validez de la cotización: 30 días.**
- **Tiempo de entrega: Máximo quince (15) días, luego de la recepción de orden de compra.**

9. CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en el portal e Invitaciones a participar	**08 de mayo de 2023**
2. Período de consultas de los interesados	**09 de mayo de 2023, hasta las 2:00 p.m.**
3. Plazo para emitir respuesta, mediante circulares o enmiendas	**10 de mayo de 2023**
4. Recepción de muestras	**11 de mayo de 2023** **Hora: 10:00 am - 01:00 pm** **Lugar de entrega de muestras:** Gerencia de Compras y Contrataciones, 2do nivel del Edificio de la Suprema Corte de Justicia en la Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N. ***Este requerimiento es no subsanable**
5. Recepción de ofertas vía correo electrónico	**11 de mayo de 2023, hasta las 02:00 p.m.,** vía correo electrónico: cotizaciones@poderjudicial.gob.do
6. Notificación de errores u omisión de naturaleza subsanables y solicitudes de aclaraciones técnicas	**12 de mayo de 2023**
7. Ponderación de subsanaciones	**15 de mayo de 2023, hasta las 02:00 p.m.**
8. Presentación de informe técnico definitivo	**17 de mayo de 2023**

La notificación y publicación de la adjudicación será dentro de los 5 días hábiles del acto administrativo de adjudicación.

10. MUESTRA

Los interesados en este proceso deberán entregar una muestra física (un folder 8 ½" x 11" color rojo, según lo requerido). Las muestras físicas serán recibidas el **11 de mayo 2023, hora: 10:00 am - 01:00 pm**, en la Gerencia de Compras y Contrataciones, 2do nivel del Edificio de la Suprema Corte de Justicia en la Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N.

Nota: Este requerimiento es no subsanable, en caso de no entregar muestra su oferta será descalificada sin más trámite.

11. CONSULTAS

Para cualquier consulta o aclaración conforme al Cronograma de Actividades del Proceso de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Departamento: Gerencia de Compras y Contrataciones
Entidad Contratante: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes.
Teléfono Oficina: (809) 533-3191
E-mail: cotizaciones@poderjudicial.gob.do
Referencia: CS-2023-038

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas deben contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar la pertinencia de su oferta bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE. El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación legal y técnica requerida en los presentes Términos de Referencia.

En la evaluación de las ofertas serán tomados en cuenta a los oferentes que cumplan con todo lo solicitado y presenten menor precio.

13. DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará por **lote único** a favor del oferente, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses de la institución, teniendo en cuenta el menor precio.

Si se presenta una sola oferta esta será considerada y evaluada.

Si completada la evaluación económica se comprueba que existe un empate con relación a dos (2) o más ofertas, se acogerá la de mejor calidad e idoneidad, y si las dos (2) fueran de la misma calidad e idoneidad, se dividirá un cincuenta por ciento (50%) para cada oferente, en caso de no ser divisible se utilizará un método aleatorio.

14. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA

Todos los bienes deben ser entregados en un plazo **máximo de quince (15) días** a partir de la recepción de la orden de compra, en la División de Almacén, ubicada en el Palacio de Justicia de las Cortes de Apelación del Distrito Nacional, en la Calle Hipólito Herrera Billini, Esq. Juan B. Pérez, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N.

15. ORDEN DE COMPRA

El Adjudicatario y el Consejo del Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea emitida la orden de compra correspondiente. Para este proceso será generada una orden de compra por suplidor que resulte adjudicatario.

Se considerará incumplimiento del servicio, siendo enunciativas y no limitativas:

1. La mora del proveedor en la entrega de los productos.
2. Incumplimiento del proveedor contratado de las especificaciones del presente documento.
3. Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.
4. Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito se vea impedida la ejecución del mismo.

16. ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, la Gerencia de Compras y Contrataciones procederá a adjudicar al proveedor que haya obtenido el siguiente lugar en el reporte de lugares.

17. GENERALIDADES

Para los casos no previstos en estos términos de referencia, los mismos quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de agosto del 2007.

18. ANEXOS

1. Convocatoria SNCC.F.012
2. Documento de especificaciones técnicas
3. Formulario oferta económica SNCC.F.033
4. Formulario de información del oferente SNCC.F.042
5. Modelo Declaración Jurada Simple
6. Modelo carta compromiso
7. Formulario de entrega de muestras SNCC.F.056

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/fb37a503-cbb4-49b3-a303-0f49db587516